

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 871
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ATAINDUS LTDA Rut 078027540-5
La Cantidad de \$ 45,009 CUARENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE 01 OVEROL Y 01 JARDINERA TERMICA, COMO PARTE
DEL VESTUARIO DEL FUNCIONARIO JUAN MANCILLA MIRANDA (AUXILIAR)
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	115775	25/06/2012	45,009

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :854

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		45,009
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	45,009	
Totales		45,009	45,009

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	45,009	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,009
Totales		45,009	45,009



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero